

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

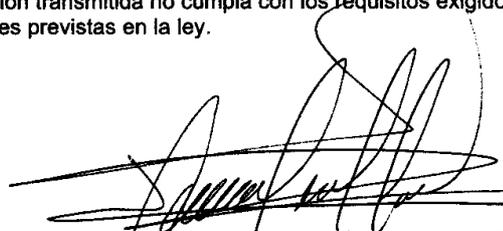
Guayaquil miércoles 18 diciembre 2013

CASTELLANOS ROMERO OSCAR FERNANDO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA. , con Expediente Número 62875 y RUC 0992684038001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

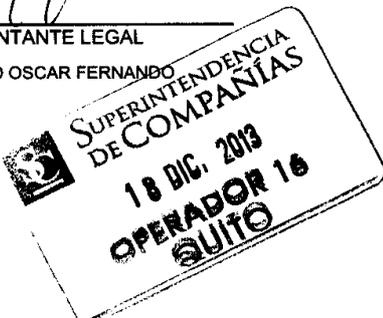
Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CASTELLANOS ROMERO OSCAR FERNANDO
Identificación 1708977069



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
18 DIC. 2013
OPERADOR 18
QUITO

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE ESPACIO



COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración de este contrato por una parte la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CONSULTORES CIA. LTDA. (en adelante "CEDENTE"), debidamente representada por el señor Mauricio Esteban Durango Pérez; y por otra parte, la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS, debidamente representada por el señor OSCAR FERNANDO CASTELLANOS ROMERO (en adelante "EL CESIONARIO"). Las partes convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

1. ANTECEDENTES

- La compañía FRAMURA S.A., con RUC número 0991279008001 suscribió un contrato de arrendamiento con la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA, el 10 de junio de 2013.
- El bien arrendado es la oficina 502, de 136.76 m2, del quinto piso de la Torre B de Oficinas del Edificio Empresarial Las Cámaras, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Av. Miguel H. Alcívar, de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.
- La compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes número 0992684038001, y es empresa filial de la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CONSULTORES CIA. LTDA., y por lo tanto, parte del grupo empresarial MOORE STEPHENS.

2. CESIÓN

Con tales antecedentes, y en virtud de la cláusula SEXTA del contrato de arrendamiento, el CEDENTE cede a favor del CESIONARIO, el derecho de uso de espacio de la oficina que tiene arrendada a la compañía FRAMURA S.A.

La mencionada cláusula SEXTA del contrato de arrendamiento establece lo siguiente: "LA ARRENDATARIA, no podrá subarrendar total ni parcialmente ni la oficina ni el parqueadero antes descritos, sin embargo se establece la posibilidad de cesión del uso del bien inmueble exclusivamente a las empresas socias filiales o subsidiarias de MOORE STEPHENS PROFILE CONSULTORES CIA LTDA., esto es a las compañías del Grupo Empresarial Moore Stephens[...]"

Todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento realizado entre LA ARRENDATARIA y EL ARRENDATARIO, deberán mantenerse



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish.

y ser respetadas por parte del CESIONARIO, cumpliendo además con la obligación de buen mantenimiento y cuidado de la oficina arrendada.

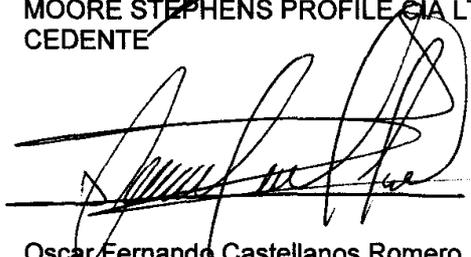


3. PAGO DE SERVICIOS Y EXPENSAS.-

Los pagos de consumo de energía eléctrica, agua potable, cuotas ordinarias de mantenimiento dispuestas por la administración del Edificio u otros que no estuvieren especificados, inclusive aquellos que demandan el buen uso de la oficina, estarán a cargo del CEDENTE quien posteriormente podrá asignar el valor respectivo CESIONARIO.

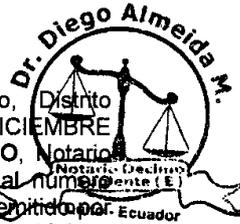
Las partes aceptan el presente contrato, en todo su contenido, y para constancia firman en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Diciembre de 2013.


Mauricio Esteban Durango Pérez
Gerente General
MOORE STEPHENS PROFILE CÍA LTDA.
CEDENTE

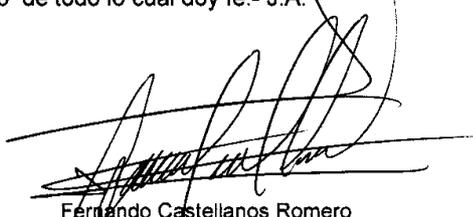

Oscar Fernando Castellanos Romero
Gerente General
MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CÍA LTDA.
CESIONARIO.

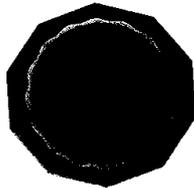


ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ante mi Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario suplente de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura en transición comparece la compañía MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., representada por el señor MAURICIO DURANGO PEREZ, en su calidad de Gerente General, y la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., representada por el señor OSCAR FERNANDO CASTELLANOS ROMERO. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas, a fin de reconocer sus firmas y rubricas, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constante al pie del presente, se da **CESIÓN DE DERECHO DE USO DE ESPACIO DEL INMUEBLE OFICINA 502, DEL EDIFICIO LAS CAMARAS, TORRE B, UBICADO EN LA AVENILLA FRANCISCO DE ORELLAMA Y MIGUEL ALCIVAR, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL** otorgada por MOORE STEPHENS PROFILE CIA. LTDA., a favor de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., Quienes bajo juramento y conociendo las penas de perjurio reconocen sus firmas como propias, la misma que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.




Mauricio Esteban Durango Pérez
C.C. 170593244-8


Fernando Castellanos Romero
C.C. 170847700-9





DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO (E) DEL CANTÓN QUITO

